



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 239 / 2026

VISTO

La Resolución Digital CDFHyCS N° 402 / 2026, y

CONSIDERANDO

Que la reincorporación al ejercicio de las funciones docentes correspondientes a los cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y Profesor Adjunto con dedicación simple del agente Bruno Sancci, encuentra su fundamento en lo resuelto por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia en el Expte. N.º 81001207/2024, que convalidó la suspensión preventiva oportunamente dispuesta por el plazo allí fijado y ordenó que, vencido éste, se procediera a su reincorporación efectiva a funciones.

Que dicho pronunciamiento es de cumplimiento obligatorio para esta Casa de Estudios, en virtud de lo cual el Rectorado ha impartido las instrucciones pertinentes a esta Unidad Académica.

Que el señor Sancci posee como acto administrativo de sus cargos el detalle en la resolución CUDAP: RESOLUCION CD_FHCS-SJB:08/2021 con el cual ha percibido a la fecha haberes.

Que el Lic. Sancci se notificó de funciones y tareas por Nota FHyCS-DE - 10459 / 2026 el día 25 de agosto de 2026.

Que en atención a ello, y con el fin de garantizar las condiciones adecuadas que posibiliten el normal desarrollo de las actividades académicas del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026 —iniciado el 10 de agosto de 2026 conforme el calendario académico aprobado por Resolución Digital Ad Referéndum CDFHyCS N.º 06/2026.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Dar continuidad a partir de su reincorporación, a la situación de revista del docente Lic. Bruno Sancci (DNI. 21.069.875) en los cargos Profesor Adjunto Semiexclusivo y Profesor Adjunto Simple en las asignaturas: Métodos y Técnicas de Investigación I, Problemática del Mundo Actual II y Didáctica Específica de la Historia en las carreras de Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia de la sede Trelew, a partir del 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por:

María Eugenia Domínguez - Secretaria Académica FHyCS

Silvana B. dos Santos - Decana FHyCS

Hoja de autorizaciones